

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



Buenos Aires, 29 OCT 1957

Visto el presente expediente, Secreto n° 72, año 1957, por el que la Policía Federal gestiona mediante contratación directa la adquisición de 50 inversores de habla, con destino a las estaciones de radio de las Delegaciones del Interior de la misma.

Atento a los informes del Tribunal de Cuentas de la Nación (n° 1628/57-fs.41 - y Prov.n° 1223/57-fs.49) y a los de la Delegación Fiscalía del mismo, ante la Policía Federal (Inf.número 3/57-fs.48 y n° 4/57-fs.49); encuadrando el caso en la excepción prevista por el artículo 56, inciso 3°, apartado c), de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley n° 23.354/56; y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la misma.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA  
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.-Autorízase a la POLICIA FEDERAL para contratar directamente con la firma TELEMAR S.R.L., la adquisición de CINCUENTA (50) equipos inversores de habla, al precio unitario de m\$ns:61.500,00, y repuestos esenciales para los mismos por pesos 307.500,00 m/nacional, que hace un total de TRES MILLONES TRESCIENTOS CIENTO Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ----- (m\$ns:3.382.500,00), de acuerdo con su propuesta de fojas 2/3, especificaciones de fojas 8/10, pagaré de fojas 23, y nota de fojas 47, que se aprueban.-

ARTICULO 2º.-El gasto de referencia se atenderá con imputación al Plan Integral de Trabajos Públicos -Año 1957, Capítulo III, Título 6, Subtítulo D -Rubro Funcional 1, Unidad funcional 4.-

ARTICULO 3º.-Comuníquese, tómesese razón por la DIRECCION

////.



SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional



//// //GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

y pase a la POLICIA FEDERAL a sus demás efectos.-

DECRETO N<sup>o</sup> S 13763

*Handwritten signature and scribbles.*

